

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR AUDITORIA DEL PROYECTO
“PRIMER ENCUENTRO DE CONSEJEROS INDÍGENAS DE LOS
DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS CAPITALES Y CORPORACIONES
AUTÓNOMAS REGIONALES PARA LA INCLUSIÓN DE TEMA AMBIENTAL Y DE
PAZ EN LOS PLANES DE DESARROLLO EN LA REGIÓN AMAZÓNICA”.**

1. PRESENTACION

El Fondo Sueco-Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana - FOS es un fondo multi-donante, creado por Suecia en 2009 con el propósito de dar apoyo económico y técnico a organizaciones de la sociedad civil colombiana, incrementar la transparencia, generar criterios claros para la selección de contrapartes y aumentar la eficiencia económica en la administración de los proyectos. Noruega se unió al fondo a través de su Embajada en Caracas en 2011. En 2013 Noruega reabrió su Embajada en Bogotá, y hoy es a través de esta Embajada que se maneja la contribución de Noruega al FOS.

Las Embajadas de Suecia y Noruega son las dueñas del Fondo. Entre las dos constituyen la Junta Directiva del mismo. La Junta Directiva es el órgano principal de toma de decisiones del FOS y es la instancia que define sus líneas estratégicas.

Los objetivos primordiales del FOS son:

- Dar apoyo al proceso de paz a nivel local, regional y nacional.
- Empoderamiento de víctimas del conflicto armado y defensores de los derechos humanos
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en relación con la construcción de paz

El apoyo se da por medio de convocatorias públicas. Se entiende por sociedad civil un actor distinto al estado, el mercado o la familia, creada por individuos, grupos y organizaciones quienes actúan conjuntamente y sin ánimo de lucro para promover un interés común.

La gerencia ejecutiva o administración del Fondo está a cargo de una organización sueca – ORGUT – por medio de su oficina principal en Estocolmo y un Secretariado del Fondo, ubicado en Bogotá.

Los Organismos Internacionales de Cooperación, requieren que todas las acciones financiadas por ellos sean auditadas. El objetivo es dar satisfacción a las exigencias de

control, transparencia, efectividad de costos y cumplimiento de metas de ambas organizaciones en cooperación.

Los términos de referencia propuestos son una herramienta para asegurar al máximo que los recursos de los proyectos financiados sean utilizados únicamente para el cumplimiento del objeto del proyecto. La auditoría debe también ser un apoyo a la organización para asumir su responsabilidad de control y un instrumento de fortalecimiento que contribuya a prevenir y controlar malas prácticas y a impulsar la mejora continua de la calidad en la gestión de las organizaciones socias.

2. INTRODUCCION

La Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana –OPIAC ha obtenido un apoyo por Doscintas Veinticinco Mil Coronas **(225.000)** SEK de ASDI/Suecia vía FOS Colombia (Fondo para Organizaciones de la Sociedad Civil), que es administrado por ORGUT a través de un Secretariado en Bogotá, para financiar el proyecto *“Primer encuentro de consejeros indígenas de los Departamentos, Municipios capitales y Corporaciones Autónomas Regionales para la inclusión de tema ambiental y de paz en los planes de desarrollo en la región Amazónica”*. Este proyecto se implementara durante el periodo el 15 de abril de 2016 y permanece vigente por 6 meses, hasta el 15 de octubre de 2016.

El objetivo general del proyecto es “Generar información y herramientas conceptuales, normativas y políticas a los consejeros autoridades indígenas para la inclusión de temas ambientales y paz en los planes de desarrollo Municipal, Departamental y de las CAR”.

La Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana –OPIAC requiere contratar los servicios de una firma auditora con el propósito de auditar el proyecto *“Primer encuentro de consejeros indígenas de los Departamentos, Municipios capitales y Corporaciones Autónomas Regionales para la inclusión de tema ambiental y de paz en los planes de desarrollo en la región Amazónica”*. La auditoría debe ser desarrollada de acuerdo con los estándares internacionales de auditoria (INTOSAI o IFAC y los estándares internacionales de contabilidad ISA publicados por IFAC) y los requisitos de las leyes tributarias y laborales de Colombia. La auditoría debe ser desarrollada por un auditor externo, independiente y cualificado (contador público titulado con tarjeta profesional vigente).

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

El auditor deberá aplicar la **NIA 240** que trata de la “Responsabilidad del Auditor de considerar el fraude y error en una auditoria de estados financieros”, al igual que usar **ISA 315** para la evaluación del riesgo y con la aplicación de **ISA 800 y 805**.

- Auditar el informe financiero para el periodo 15 de Abril al 15 de Agosto de 2016 tal como se presentó a los donantes y expresar una opinión de auditoria basada en la aplicación de los estándares internacionales de auditoria establecidos por la IFAC.
- Examinar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los términos y condiciones del convenio y las leyes y reglamentos aplicables.
- Determinar la coherencia entre los gastos realizados y el presupuesto aprobado. Examinara sobre pruebas que existan documentos que soporten los gastos contabilizados. El tamaño de la prueba se basara en el análisis de riesgo realizado por la auditoria y deberá indicarse en el informe. El auditor informara el monto identificado en caso de que falte algún soporte documental.
- Verificar que los fondos de ASDI/FOS Colombia sean mantenidos en una cuenta bancaria para uso exclusivo del proyecto y cuente con al menos dos (2) firmas concomitantes para el manejo de la misma.
- Observar que la organización haya seguido las regulaciones de ASDI/FOS Colombia en relación con procesos de adquisición.
- Verificar que haya aclaraciones sobre variaciones al presupuesto y que esas aclaraciones estén aprobadas según lo acordado en el convenio aprobado.
- Determinar las posibles debilidades administrativas y contables del proyecto, con la finalidad de mejorar la gestión administrativa y financiera de la organización. Realizara recomendaciones para abordar las debilidades identificadas.
- Verificar el seguimiento que realiza la institución al cumplimiento de responsabilidades y funciones del personal vinculado al proyecto.

4. INFORME DE AUDITORIA:

- El auditor deberá presentar un memorando o carta de auditoria que incluirá los hallazgos y resultados de auditoria. Tanto el memorando como la carta deberán indicar que medidas han sido adoptadas como resultado de los informes de auditoría anteriores y si las medidas adoptadas han sido adecuadas para hacer frente a las insuficiencias encontradas.
- Formulara una declaración de que ha realizado la auditoria de conformidad con las normas comúnmente aceptadas en el país y de conformidad con los términos de referencia entregados por la organización.
- Se indicara en el informe de auditoría cual ha sido la metodología y como se ha llevado a cabo, indicando tamaño de la muestra revisada.
- A través de una declaración, su opinión sobre si propone o no la aprobación de los informes financieros presentados por la organización.
- Los informes serán discutidos previo a la entrega del informe final con las organizaciones y el/la representante de FOS.
- El informe debe contener el nombre, la firma y el título del auditor responsable (no solo de la empresa de auditoria).
- El informe se presentara en español y en moneda local COP.
- La revisión y verificación de documentos por parte de la empresa auditora se realizará en las oficinas de la **Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana -OPIAC** adjudicataria de la contribución en Bogotá/Cundinamarca Por tal motivo, los auditores deberán desplazarse al lugar de ejecución de la subvención.

5. PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

Los licitadores presentarán su propuesta en sobre cerrado dirigido a:

Entidad: **Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC**

Dirección: **Cra 16A No. 30-05 Barrio Teusaquillo, Bogotá D.C**

Teléfono: 4838140 – 3138031099

E-mail: d.alvarez04@gmail.com, merlysjoyana@hotmail.com

A la atención de: **DIANA MARCELA ALVAREZ ROJAS – Coordinadora del Proyecto FOS**

La oferta deberá contener al menos:

- Propuesta global técnica, con indicación de la metodología a utilizar, costo económico y modalidad de pago.
- Certificación de la legalidad como firma auditora, inscrita en la Cámara de Comercio e inscrita en la Junta Central de Contadores y los antecedentes disciplinarios con una vigencia no mayor a tres meses.

El periodo de presentación de propuestas finaliza el día **Viernes 26 de Agosto de 2016 a las 4:00 PM**

El equipo técnico del proyecto *“Primer encuentro de consejeros indígenas de los Departamentos, Municipios capitales y Corporaciones Autónomas Regionales para la inclusión de tema ambiental y de paz en los planes de desarrollo en la región Amazónica”* ejecutado por la **Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC**, examinará las propuestas recibidas, procediendo, en primer lugar, a determinar cuáles de entre las empresas licitadores reúnen las necesarias competencias de perfil técnico y profesional, y presentan una oferta técnica coincidente con lo requerido en los términos de referencia, y, en segundo, a comprobar la oferta económica de cada una de ellas para seleccionar la firma auditora y por ultimo firmar el contrato respectivo para la realización de la Auditoria.